

ACTUALIZACIÓN PRIMERA DEL TEMARIO PARA ACCESO AL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TURNO LIBRE).

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Joaquín Mur Torres. 19-11-2023

En el BOE del 17 de noviembre de 2023 se ha publicado la Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se actualiza el programa correspondiente al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social (turno libre). Esta resolución se dicta “con la finalidad de facilitar la preparación de las correspondientes pruebas selectivas por parte de los aspirantes”.

   Enlace al BOE: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-23317

A su vez, con idéntica fecha de 17-11-2023, en la página web de la Seguridad Social (Información útil -Oferta de Empleo Público – 2023) se incluye NOTA INFORMATIVA en la que se indica que “dicho temario es orientativo y por tanto susceptible de experimentar modificación posterior”.

   [Enlace a información útil sobre la oposición en la web de la Seguridad Social.](#)

   [Enlace a la nota informativa en la web de la Seguridad Social aclarando que “dicho temario es orientativo y por tanto susceptible de experimentar modificación posterior”.](#)

De acuerdo con lo anterior procede decir cuanto sigue.

A. TEMARIO ESPECÍFICO SEGURIDAD SOCIAL. TURNO LIBRE

El programa actualizado de la Resolución de 10 de noviembre de 2023, relativo al temario materia específica Seguridad Social (turno libre), consta de 13 temas frente a los 22 que se venían exigiendo a los aspirantes al Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social por promoción interna. Estos 13 temas se corresponden con los 22 del temario que publiqué el 5-9-2023 del siguiente modo:

Temario <i>orientativo</i> Resolución 10-11-2023 (BOE del 17 de noviembre)	Correspondencia con  temario publicado el 5-9-2023
Tema 1. La Seguridad Social en la Constitución. Texto refundido LGSS	Tema 1
Tema 2. Campo de aplicación. Régimen General. Regímenes Especiales. Sistemas Especiales	Temas 2 y 16. La pregunta del nuevo tema 2 “Regímenes especiales: enumeración, características generales, altas, bajas y cotización. Particularidades de la acción protectora” se corresponde con los temas 17 y 18.

Temario <i>orientativo</i> Resolución 10-11-2023 (BOE del 17 de noviembre)	Correspondencia con  temario publicado el 5-9-2023
Tema 3. Afiliación. Altas y bajas. Convenio especial. Encuadramiento e inscripción	Tema 3
Tema 4. Cotización a la Seguridad Social	Tema 12
Tema 5. Gestión recaudatoria. Recaudación en periodo voluntario	Tema 13
Tema 6. Recaudación en vía ejecutiva	Tema 14
Tema 7. Acción protectora	Tema 4
Tema 8. Incapacidad temporal. Incapacidad permanente contributiva	Temas 5 y 7
Tema 9. Nacimiento y cuidado de menor. Cuidado del lactante. Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo...	Tema 6
Tema 10. Jubilación en la modalidad contributiva	Tema 8
Tema 11. La protección por muerte y supervivencia	Tema 9
Tema 12. El ingreso mínimo vital. Prestaciones familiares en la modalidad contributiva. Las pensiones no contributivas	Temas 22 y 10
Tema 13. Recursos generales del sistema de la Seguridad Social. El patrimonio único de la Seguridad Social. Los negocios jurídicos patrimoniales. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Gestión de los recursos financieros. Pago de prestaciones de la Seguridad Social	Tema nuevo

Como consecuencia de los cambios señalados, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Primero: Para la preparación del proceso selectivo, conviene estudiar el temario de materia específica publicado el 5-9-2023, sin alterar el orden de dicho temario, si bien con las salvedades que a continuación se indican.

Segundo: A efectos del proceso selectivo no procede estudiar, de momento, los siguientes temas del temario de 5-9-2023: **Tema 11** Protección por desempleo. **Tema 19** Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. **Tema 20** Reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Decimos *de momento*, dada la nota informativa antes mencionada del Ministerio en la que se dice que el nuevo temario es orientativo, siendo susceptible de

modificación posterior. Estaremos atentos a ver qué sucede cuando salga la convocatoria, a los efectos de confeccionar las actualizaciones que, en su caso, procedan.

Tercero: El [tema 15](#) del temario de 5-9-2023, relativo a la gestión de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Entidades Gestoras y Mutuas colaboradoras, no se exige a los efectos del temario materia específica, pero puede ser muy [conveniente](#) estudiarlo como complemento del tema 12 del temario general.

Cuarto: Los temas 17 y 18 del temario de 5-9-2023, relativos a los Regímenes Especiales, quizás resulten de contenido excesivo para contestar a la pregunta del tema 2 del nuevo programa “Regímenes especiales: enumeración, características generales, altas y bajas y cotización. Particularidades de la acción protectora”. Por ello elaboraré la contestación a esta pregunta [resumiendo](#) lo dicho en los [temas 17 y 18](#). Espero que dicha contestación pueda enviarla por [correo electrónico](#) el día 4 de diciembre o días inmediatos posteriores.

Quinto: El [tema 21](#) del temario de 5-9-2023, relativo a la Administración electrónica y a los servicios telemáticos de la Seguridad Social no se exige a los efectos del temario materia específica, pero puede ser muy [conveniente](#) estudiarlo como complemento del tema 23 del temario general.

Sexto: El [tema 13](#) del programa de materia específica, publicado en el BOE del 17-11-2023, es un [tema nuevo](#), que espero poder [enviar por correo electrónico](#) el día 20 de noviembre o días inmediatos posteriores.

B. TEMARIO GENERAL. TURNO LIBRE.

El temario de carácter general, publicado en el BOE del 17-11-2023, tiene una extensión mucho más amplia de lo que se venía estimando. Son 23 temas, si bien estos temas tienen menos preguntas que la mayoría de los temas de materia específica.

Voy a preparar ya este temario, que intentaré tenerlo terminado en los primeros días de la segunda quincena de diciembre. Dada la fecha del examen que, en principio, de acuerdo con la OEP de 2023, no iría más allá del 31 de marzo de 2024, lo quiero hacer de la forma más resumida posible para que se pueda optimizar el tiempo de estudio disponible, pero respetando el contenido esencial y fundamental de cada pregunta.

No puedo valorar todavía el coste de este temario, pues dependerá del número de páginas. Quiero que los temas puedan estar contenidos en dos tomos, no en tres. En una comunicación posterior indicaré el coste concreto del temario.

Si quiero mencionar ahora que, a quienes compren el temario de carácter general y hayan comprado o compren el temario de materia específica, les haré un descuento especial del 30% en el precio de dicho temario general.

C. TEMARIO PROMOCIÓN INTERNA

La modificación del programa de materia específica, que se incluye en el BOE de 17-11-2023, no afecta al temario de promoción interna.

Se desconoce si, cuando salga la convocatoria, pudiera haber una reducción de temario similar a la producida en relación con el turno libre.

NOTA. – No hemos enviado ninguna actualización del temario por causa de novedades legislativas, pues no se han producido desde la fecha de su publicación.

   [Enlace a la versión web de esta página en www.joaquinmur.com](https://www.joaquinmur.com)

<https://www.joaquinmur.com/oposiciones/modificacion-programa-temario-administrativo-seguridad-social-turno-libre/> 



   [Información sobre Administrativo de la Seguridad Social en www.joaquinmur.com](https://www.joaquinmur.com)

<https://www.joaquinmur.com/oposiciones/oposiciones-seguridad-social/administrativo-seguridad-social/> 

